

- 23 -

ESPADAS Y SABLES PARA TROPAS DE INFANTERÍA (I)
ESPADAS DE GRANADEROS, 1760-1808

La Real Ordenanza de 10 abril de 1702, en su Artículo 240, expone como “*hasta ahora las espadas de nuestra Infantería, han sido disconformes, y no propias al uso, y conviniendo que las tropas estén bien armadas, mandamos, que en adelante, todas las guarniciones y hojas sean uniformes, por lo menos en cada Batallón o Cuerpo, teniendo la hoja (medida por definir) de largo*”, de lo que cabe deducir que la Infantería se equipaba con “espadas”, armas de hoja recta con capacidad ofensiva limitada a inferir heridas de punta, diferenciadas de aquellas con hoja curva, más adecuadas para herir con el filo, calificadas como “sables”. Bien cierto que la ilustrada en las Láminas del Tratado de Artillería como “*espada de Infantería*”, por el ancho de su hoja y la distribución de los filos constituye en realidad un “sable recto” o “espada-sable” con el que resulta factible por igual, herir con el filo o con la punta.

Este tipo de “sable recto” fue el que durante la segunda mitad del siglo XVIII equipó en el Ejército regular a los Granaderos de Infantería. A datar durante el reinado de Carlos III (1759-1788), con las características de la ilustrada en las Láminas del Tratado de Artillería tengo vistos un regular número de estas espadas, marcadas sus hojas con la flecha que ya en el siglo XVII constituía marca del gremio de dagueros de Barcelona y, ocasionalmente, con punzón de constructor o con las Armas de esta Ciudad.

Producidas en la Fábrica de Toledo sólo he visto ejemplares fechados en la década de 1790 y primeros años de 1800. La hoja inscrita en anverso con la **R** coronada y la cifra real que las señalaba propiedad del monarca, y en el reverso la inicial **Y**. (Infantería), la marca de Toledo **To.** y la fecha de fabricación, y en la guarnición la **R** coronada y la marca de examen **DVI** que suele figurar en los armamentos de munición suministrados por las RR. FF. de Placencia.

Las planchas de las láminas de Tratado de Artillería se habían realizado entre 1783 y 1790, y al publicarse en 1803, su texto explicativo se actualizó con notas a pie de página que daban noticia de los cambios habidos en el material ilustrado. Así, tras describirse los modelos de espadas para Caballería, Dragones e Infantería, se informaba de que tales modelos habían sido sustituidos por otros anotándose “*En las Adiciones al Tratado se describirán las espadas y sables que actualmente usan la Infantería, Caballería y demás tropas*”.

Las Adiciones al Tratado no pasaron de proyecto, pero los modelos que sustituyeron a los ilustrados en el Tratado resultan fácilmente identificables entre los conservados en museos y colecciones. En el nuevo modelo de espada de Infantería sólo se diferenciaba del anterior por su guarnición, de estribo. Fue el último modelo de “espada” de Granaderos, con posterioridad a la Guerra de la Independencia, todas las fuerzas de Infantería equipadas con arma blanca lo fueron con sables curvos.

Juan L. Calvo
Diciembre 2005

Bibliografía:

- “Historia del Armamento Español” Tomo V, Juan Sopena Garreta, Barcelona, 1978
- “Láminas de Tratado de Artillería”, Madrid, 1803
- “Explicación de las Láminas de Tratado de Artillería”, Madrid, 1803
- “Cataluña Armería de los Borbones”, Ricard Martí, Barcelona, 2004

ILUSTRACIONES

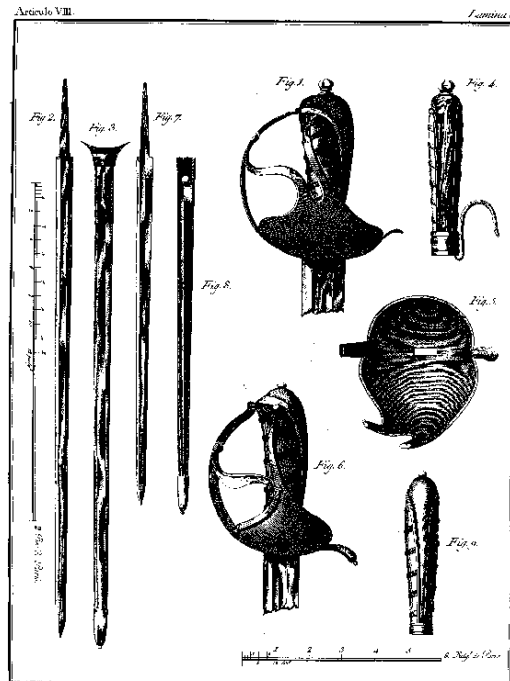


LÁMINA DEL TRATADO DE ARTILLERÍA (1803) ILUSTRANDO LAS ESPADAS DE DRAGONES (arriba) Y DE INFANTERÍA (abajo)



ESPADA DE INFANTERÍA, HACIA 1770. LA HOJA (690 x 34 mm) CON PUNZONES DE DAGUERO Y DE LA CIUDAD DE BARCELONA, FILO EN MESA AL EXTERIOR, LOMO CUADRADO EN EL PRIMER TERCIO, DOBLE FILO EN TRES MESAS EN LOS DOS RESTANTES



ESPADA DE INFANTERÍA, HACIA 1780. LA HOJA (658 x 34 mm) CON FLECHA DEL GREMIO DE DAGUEROS DE BARCELONA Y ARMAS DE LA CIUDAD. FILO EN MESA AL EXTERIOR, LOMO CUADRADO EN EL PRIMER TERCIO, DOBLE FILO EN TRES MESAS EN LOS DOS RESTANTES.



ESPADA DE INFANTERÍA, LA GUARNICIÓN CON MARCAS “R” CORONADA Y “DVI”, PROPIAS DE LAS RR. FF. DE PLACENCIA. LA HOJA (685 x 31 mm) INSCRITA “A (¿constructor?) R coronada (propiedad del rey) C. IV” / “Y. (Infantería) To. (Toledo) 1801”. FILO EN MESA AL EXTERIOR, LOMO CUADRADO EN EL PRIMER TERCIO, DOBLE FILO EN TRES MESAS EN LOS DOS RESTANTES.



ESPADA DE INFANTERÍA, GUARNICIÓN DE ESTRIBO, SIN MARCAS. LA HOJA (646 x 32 mm) INSCRITA “R coronada (propiedad del rey) Cs. IV” / “Y (Infantería) 1806 To. (Toledo)”. FILO EN MESA AL EXTERIOR, LOMO CUADRADO EN EL PRIMER TERCIO, DOBLE FILO EN TRES MESAS EN LOS DOS RESTANTES.